



Nota de Prensa

Madrid, 3 de Abril de 2020

“Respuesta del Ministerio de Sanidad”

A la vista de la respuesta de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE) paraliza los trámites judiciales con respecto a la solicitud de acceso a EPIS y suspensión de la actividad por entender en la respuesta recibida que se nos informa de la suspensión y el cierre de los servicios de fisioterapia a excepción de las urgencias imprescindibles e inexcusables.

Aprovechamos para agradecer la sensibilidad y predisposición ofrecida por el gobierno y concretamente a D. Rodrigo Gutiérrez Fernández, Director General de Ordenación Profesional.

Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España

El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE) es el organismo que representa a los más de 57.000 fisioterapeutas que trabajan en España con el objetivo común de favorecer la salud de los ciudadanos. Además, ordena la profesión, tutela los intereses de la fisioterapia, así como su óptima aplicación y universalización.

Los fisioterapeutas son profesionales sanitarios, según lo previsto en la legislación vigente, acreditados con el grado universitario en Fisioterapia, impartido en 43 universidades españolas y poseedores de conocimientos teóricos y prácticos destinados a beneficiar la salud de la población. Además, cada vez hay un mayor número de doctorados y masters, que aseguran su elevada cualificación.

Más información en: www.consejo-fisioterapia.org